



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 246-174-2022

DECRETO N° **2282** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DIC 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la asignación a la Ingeniera en Informática VIVIANA ELIZABETH FAROUX, CUIL N° 27-23016163-7, del Adicional por Dedicación Exclusiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde la Dirección Provincial de Personal se fundamenta la necesidad de otorgar a la mencionada profesional el referido adicional;

Que, según antecedentes incorporados en autos, la Ingeniera en Informática VIVIANA ELIZABETH FAROUX pertenece a la planta de personal permanente de la Dirección Provincial de Personal habiendo sido designada por Decreto N° 6734-E-1998;

Que, la agente Faroux revista en la categoría A-5 Ley N° 4413 conforme los términos del Decreto N° 9106-HF/2023;

Que, en cumplimiento a lo establecido por Decreto Acuerdo N° 101-JF-2023, obra en autos la correspondiente intervención de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto han emitido los informes de su competencia, haciendo lo propio Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371 conforme se detalla a continuación:

a) TRANSFERIR
DE:

Jurisdicción	"C"	Ministerio de Hacienda y Finanzas
U. de O.	1	Ministerio

III 2... CORRESPONDE A DECRETO N°

2282 -HF.-

A:

Jurisdicción	"C"	Ministerio de Hacienda y Finanzas
U. de O.	1A	Dirección Provincial de Personal
*CARGO	Esc. Profesional Ley N° 4413	N° DE CARGOS
A-1		1
TOTAL		1

b) SUPRIMIR EN:

Jurisdicción	"C"	Ministerio de Hacienda y Finanzas
U. de O.	1A	Dirección Provincial de Personal
*CARGOS	Esc. Profesional Ley N° 4413	N° DE CARGOS
A-1		1
A-5	Esc. Profesional Ley N° 4413	1
TOTAL		2

PARA CREAR:

Jurisdicción	"C"	Ministerio de Hacienda y Finanzas
U. de O.	1A	Dirección Provincial de Personal
*CARGO		N° DE CARGOS
A-5(i-2)	Esc. Prof. Ley N° 4413 c/ adic Dedic. Exclusiva 150%	1
TOTAL		1

ARTÍCULO 2°.- Adecúase, a partir de la fecha del presente, a la Ingeniera en Informática VIVIANA ELIZABETH FAROUX, CUIL N° 27-23016163-7, al cargo Categoría A-5 (i-2) del Escalafón Profesional Ley N° 4413, con Adicional por Dedicación Exclusiva (150%), en la Planta de Personal Permanente de la Unidad de Organización 1A Dirección Provincial de Personal, Jurisdicción "C" Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con la partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "C" Ministerio de Hacienda y Finanzas, Unidad de Organización 1A Dirección Provincial de Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley N° 6371, la que, de resultar insuficiente tomara fondos de la partida 1-1-1-1-20 "Para refuerzo de partidas de personal y reestructuraciones" prevista en la Jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro..

ARTÍCULO 4°.- Establécese que de manera previa a efectuarse la liquidación correspondiente del adicional por Dedicación Exclusiva, la Ingeniera en Informática Viviana Elizabeth Faroux, deberá presentar la correspondiente Constancia de Bloqueo de Título ante el área pertinente.



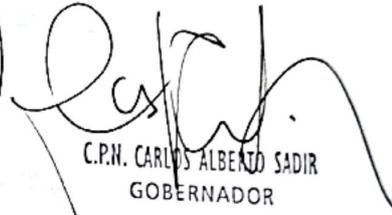
/// 3... CORRESPONDE A DECRETO N°

2282 HF.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.


C.P.N. HECTOR FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS